



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114943

CUI 110010204000202100248

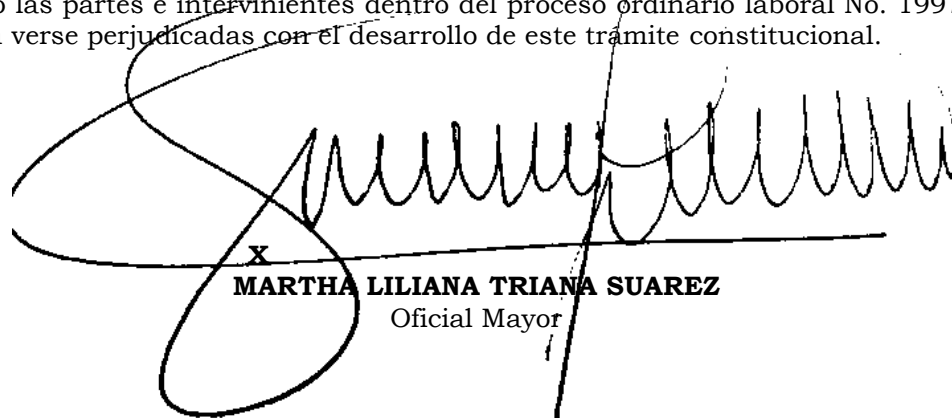
ACCIONANTE: MARCO EMILIO ZABALA JAIMES

ACCIONADOS: SALA CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS

Se fija hoy 10 de junio de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas No 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante providencia del veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por **MARCO EMILIO ZABALA JAIMES** contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, por las razones expuestas.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **ALEJANDRO ESCOVAR RODRIGUEZ, GERARDO ARENAS MONSALVE** así como las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral No. 1997-09307, y las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.


X
MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.